



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

EXPEDIENTE NUMERO: TEEC/AG/137/2021.

En el Expediente con número de clave TEEC/AG/137/2021, relativo al Asunto General, formado con motivo del correo electrónico de fecha veintinueve de mayo de la presente anualidad, de María Jesús Rodríguez Laviada, Distribuidor y Controlador de Materiales Junta Local Ejecutiva en el Estado de Campeche Instituto Nacional Electoral, por el que notifica el oficio identificado con la referencia alfanumérica INE/JL-CAMP/VE/CEVEM/230/2021, de fecha veintiocho de mayo de la presente anualidad, signado por la licenciada Elizabeth Tapia Quiñones Vocal Ejecutiva de la Junta Local del INE en el Estado de Campeche, mediante el cual notifica a su vez, el acuerdo INE/ACRT/24/2021: “Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban, ad cautelam, los modelos de distribución y las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos nacionales y locales, durante el periodo ordinario correspondiente al segundo semestre de dos mil veintiuno” (sic); remitido ante el correo oficial: tribunalelectoralcamp@teec.org.mx del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el día veintinueve de mayo de la presente anualidad a las 15:39 horas; el Magistrado Presidente Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, dictó un proveído con fecha veintinueve de mayo de la presente anualidad.- - -

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las diecinueve horas con treinta minutos del día de hoy veintinueve de mayo de dos mil veintiuno, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, notifico a todos los interesados, el acuerdo de fecha veintinueve de mayo de dos mil veintiuno, constante de tres páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal, al que se anexa el acuerdo en cita.-----

ACTUARIO

Lic. Rogelio Octavio Magaña González
Actuario Interino del Tribunal Electoral del
Estado de Campeche



TRIBUNAL ELECTORAL DE
ESTADO DE CAMPECHE



ASUNTO GENERAL.

EXPEDIENTE: TEEC/AG/137/2021.

La Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, maestra María Eugenia Villa Torres, doy cuenta al maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con el correo electrónico de María Jesús Rodríguez Laviada, Distribuidor y Controlador de Materiales Junta Local Ejecutiva en el Estado de Campeche Instituto Nacional Electoral “... Por instrucciones de la Lic. Elizabeth Tapia Quiñones Vocal Ejecutiva de la Junta Local del INE en el estado de Campeche, y en cumplimiento a las medidas de prevención dictadas por el Secretario Ejecutivo, así como por los acuerdos INE/JGE34/2020 e INE/CG82/2020 para mitigar el riesgo de contagio entre el personal del Instituto y el personal del OPL, de la enfermedad COVID-19 provocada por el virus SARS-CoV2, notifico a usted, por conducto del presente correo electrónico, el oficio INE/JL-CAMP/VE/CEVEM/230/2021, mediante el cual se le notifica, a su vez, el acuerdo INE/ACRT/24/2021. Derivado de lo anterior y en cumplimiento de lo ordenado por el Mtro. Patricio Ballados Villagómez Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos, se envía adjunto el archivo digital con copia del Acuerdo INE/ACRT/24/2021, mientras que las pautas están disponibles en el portal del Comité, dentro de la página de internet del Instituto Nacional Electoral, accesible mediante la liga: <https://www.ine.mx/actores-politicos/administracion-tiempos-estado/comite-radio-television/acuerdos-crytv-2021/> toda vez que el tamaño de los archivos electrónicos correspondientes impide su envío por correo electrónico” (sic); remitido ante el correo oficial: tribunalelectoralcamp@teec.org.mx del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el día veintinueve de mayo de la presente anualidad a las 15:39 horas. Conste. -----

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO.-

Vista la cuenta de la Secretaría General de Acuerdos, el Magistrado Presidente del tribunal electoral; **ACUERDA.**-----

PRIMERO: Con el correo electrónico de María Jesús Rodríguez Laviada, Distribuidor y Controlador de Materiales Junta Local Ejecutiva en el Estado de Campeche Instituto Nacional Electoral, por el que notifica el oficio identificado con la referencia alfanumérica



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

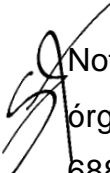
“La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones”



INE/JL-CAMP/VE/CEVEM/230/2021, mediante el cual notifica a su vez, el acuerdo INE/ACRT/24/2021, intégrese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno con el número de clave TEEC/AG/137/2021, con fundamento en los artículos 150 y 151, fracción IV, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.- - - - -

SEGUNDO: Se tiene por presentado a través de correo electrónico de fecha veintinueve de mayo de la presente anualidad, a María Jesús Rodríguez Laviada, Distribuidor y Controlador de Materiales Junta Local Ejecutiva en el Estado de Campeche Instituto Nacional Electoral, por el que notifica el oficio identificado con la referencia alfanumérica INE/JL-CAMP/VE/CEVEM/230/2021, de fecha veintiocho de mayo de la presente anualidad, signado por la licenciada Elizabeth Tapia Quiñones Vocal Ejecutiva de la Junta Local del INE en el Estado de Campeche, mediante el cual notifica a su vez, el acuerdo INE/ACRT/24/2021: “Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban, ad cautelam, los modelos de distribución y las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos nacionales y locales, durante el periodo ordinario correspondiente al segundo semestre de dos mil veintiuno” (sic). - - - - -

TERCERO: Envíense de manera digital el oficio identificado con la referencia alfanumérica INE/JL-CAMP/VE/CEVEM/230/2021 y documentación adjunta, signado por la licenciada Elizabeth Tapia Quiñones Vocal Ejecutiva de la Junta Local del INE en el Estado de Campeche, mientras que las pautas están disponibles en el portal del Comité, dentro de la página de internet del Instituto Nacional Electoral, accesible mediante la liga: <https://www.ine.mx/actores-politicos/administracion-tiempos-estado/comite-radio-televison/acuerdos-crytv-2021/> toda vez que el tamaño de los archivos electrónicos correspondientes impide su envío por correo electrónico, para conocimiento de la magistrada y los magistrados que integran este órgano jurisdiccional electoral local, a través de oficio en archivo digital; hecho lo anterior remítase el expediente en que se actúa al archivo jurisdiccional.- - - - -

 Notifíquese por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional local en materia electoral, de conformidad con los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

“La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones”



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE

Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase. Así lo proveyó y firma, el maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí la maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos, quien certifica y da fe. Conste. -----

Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez
Magistrado Presidente



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,
CAMPECHE, MEX**



Maestra María Eugenia Villa Torres
Secretaria General de Acuerdos

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE**

Con esta misma fecha (29 de mayo de 2021), hago entrega este expediente a la Actuaría de este Tribunal.- Conste.-----